

Concurrentes:

D. Luis Garriga Riado

D. José Ben Hosta

En la villa de Malgrat a veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la casa consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Garriga Riado, se reunieron en el salón de sesiones, en sesión ordinaria, a las veintinueve horas, con el Sr. Teniente de Alcalde D. José Ben Hosta, componentes de la Comisión municipal permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leída, el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales, de todo lo cual queda enterada la Comisión.

Reparación acera calle de Hilans del Bosch, trono entre la Rúa del Candiello y c/ Blanch, en los números impares.

Seguidamente expone el Sr. Alcalde, que considera muy conveniente y necesaria la reparación de la acera de la calle Hilans del Bosch, comprendida entre la Rúa del Candiello y la calle de Blanch, en los números impares, cuya acera debido a la contracción del pavimento ha quedado en un estado que hace peligroso su tránsito, y considerando que este defecto es debido a la contracción, del pavimento, o sea, a las obras de pavimentación, a las cuales contribuyeron los propietarios con las cuotas respectivas; y por tanto los defectos que se han producido en la acera mencionada, es causa del movimiento del referido pavimento, cree que es de justicia, y a tal efecto propone, que el Ayuntamiento proceda a la reparación de la referida acera, sin exigir a los propietarios ninguna aportación. Según los informes obtenidos de los Maestros de obras, a los que se ha interesado precio del coste de esta obra, esta importará 5.500' ptas.

La Comisión considerando de justicia la propuesta del Sr. Alcalde, en cuanto al arreglo y pago de la obra por el Ayuntamiento, y considerando también de necesidad su reparación, acuerda;

1º - Convenir por el sistema de destajo con el Contratista de obras Sr. Jaime Martí, la reparación de la acera de los números impares de la calle Hilans del Bosch, entre la Rúa





del Candillo y la calle Blanch, por el importe de 5.500 pesetas.

2º - que dado el carácter de la obra, esta sea pagada con fondos del Municipio sin exigir a los propietarios ninguna aportación, por haber contribuido con contribuciones especiales tanto en la construcción de la acera, como en la pavimentación de la calle.

D. Fco. Castilla, instalar cinco lavabos de la casa "Roca", de Barcelona, en las Escuelas Obligatorias.

Acto continuo propone el Sr. Alcalde, que los lavabos existentes en la Sección de Aldeas de las Escuelas Obligatorias, que los números de cinco estaban instalados, y que actualmente solo están en buenas condiciones dos de los mismos, conforme pudo comprobar la Comisión en su visita a dichas Escuelas, para darse cuenta de las obras que se están realizando en las mismas, sean repuestos para su normal funcionamiento, lo cual y al objeto de tener antecedentes sobre su coste, ha interesado presupuesto a D. Fco. Castilla, con instalación de lavabos de la casa "Roca", de Barcelona, de primera calidad, con su colocación y desagües correspondientes, siendo su importe de 2.300.- pesetas.

La Comisión acuerda encargar a D. Francisco Castilla, la instalación de cinco lavabos en las Escuelas Obligatorias, Sección Aldeas, con sus correspondientes desagües y grifos, de la casa "Roca", de Barcelona, por el importe de 2.300.- ptas.

Crédito de 7.000.- pesetas, para obras de reparación de pavimentos, a base de riegos asfálticos.

A continuación se acuerda destinar un crédito de 7.000.- pesetas, para las obras de reparación del pavimento, a base de riegos asfálticos, de las calles de San Esteban, M. Lubi, Barres de José Antonio, y Riera, con cargo al Capítulo 2º, Partida 112, del vigente Presupuesto.

Aprobación cuenta "Subirachs", 2º trimestre.

Acto seguido y previo su examen, se acuerda la aprobación de la cuenta presentada por el Representante del Ayuntamiento en Barcelona, Sr. Subirachs, durante el 2º trimestre del año actual, la cual da un saldo a favor de 507'90 pesetas.

Pobros "Subirachs"

También se acuerda autorizar a D. Ramón Martí Roca, del Centro Jurídico "Subirachs", de Barcelona, para que perciba de la Hacienda Pública del Estado, en nombre y representación del Ayuntamiento, las siguientes cantidades:





Recargos industrial 2º trimestre 9.375'92 ptas.  
Patente B y C, 2º " 30'38 "

autorizándole además, para firmar los documentos necesarios para ello.

### Facturas:

Finalmente se acuerda la aprobación y pago de las facturas siguientes:

Banco Central, por gastos de tesorería, 8'50 ptas. - Insignias fijos, de Tarragona, un libro sobre "Cooperación Provincial", 30' - ptas. - Abono teléfonos y conferencias, 159'10 ptas. - Desplazamientos del Sr. Arquitecto, 100' - ptas. - D<sup>ña</sup> María Gambin, por un viaje al Hospital de San Pablo, de Barcelona, 30' - ptas. - Donativos al orfelo de Pobes, de Bañolas, y al de huérfanos de Manresa, 50' - ptas. - A la Junta Provincial de Turismo, subvención del año actual, 350' - ptas. - A diversos recaderos, por encargos; lavado del traje del Sr. Urbano; y gastos oportunos, 191'55 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitrés horas, de todo lo cual yo el secretario, certifico.

*(Firma)*

*(Firma)*

*(Firma)*

### Concurrentes:

- D. Luis Garriga Liadé
- D. José Bon Hosta
- D. José Piferrer Rabassa

En la villa de Malgrat a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Garriga Liadé, se reunieron en el salón de sesiones en sesión ordinaria, a las veintuna horas, con los Sres. D. José Bon Hosta y D. José Piferrer Rabassa, componentes de la Comisión municipal permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leída el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales, de todo lo cual queda enterada la Comisión.